



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:51151/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la impugnación efectuada por la Dra. Raquel VILLAGRA de VIDAL (DNI 13.372.298, Leg. 28.697) en contra de la Resolución HCD 445/2017 de la Facultad de Derecho; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63517 cuyos términos este H. Cuerpo comparte y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Rechazar por sustancialmente improcedente la impugnación efectuada por la Dra. Raquel VILLAGRA de VIDAL (DNI 13.372.298, Leg. 28.697) en contra de la Resolución HCD 445/2017 de la Facultad de Derecho, en un todo de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63517 cuyos términos este H. Cuerpo comparte, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º. -Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

SL

